

# Clasificación Certificada de Empresas de Servicios Energéticos – ANESE

Zaragoza, 9 de Marzo de 2016

## TÜV Rheinland España

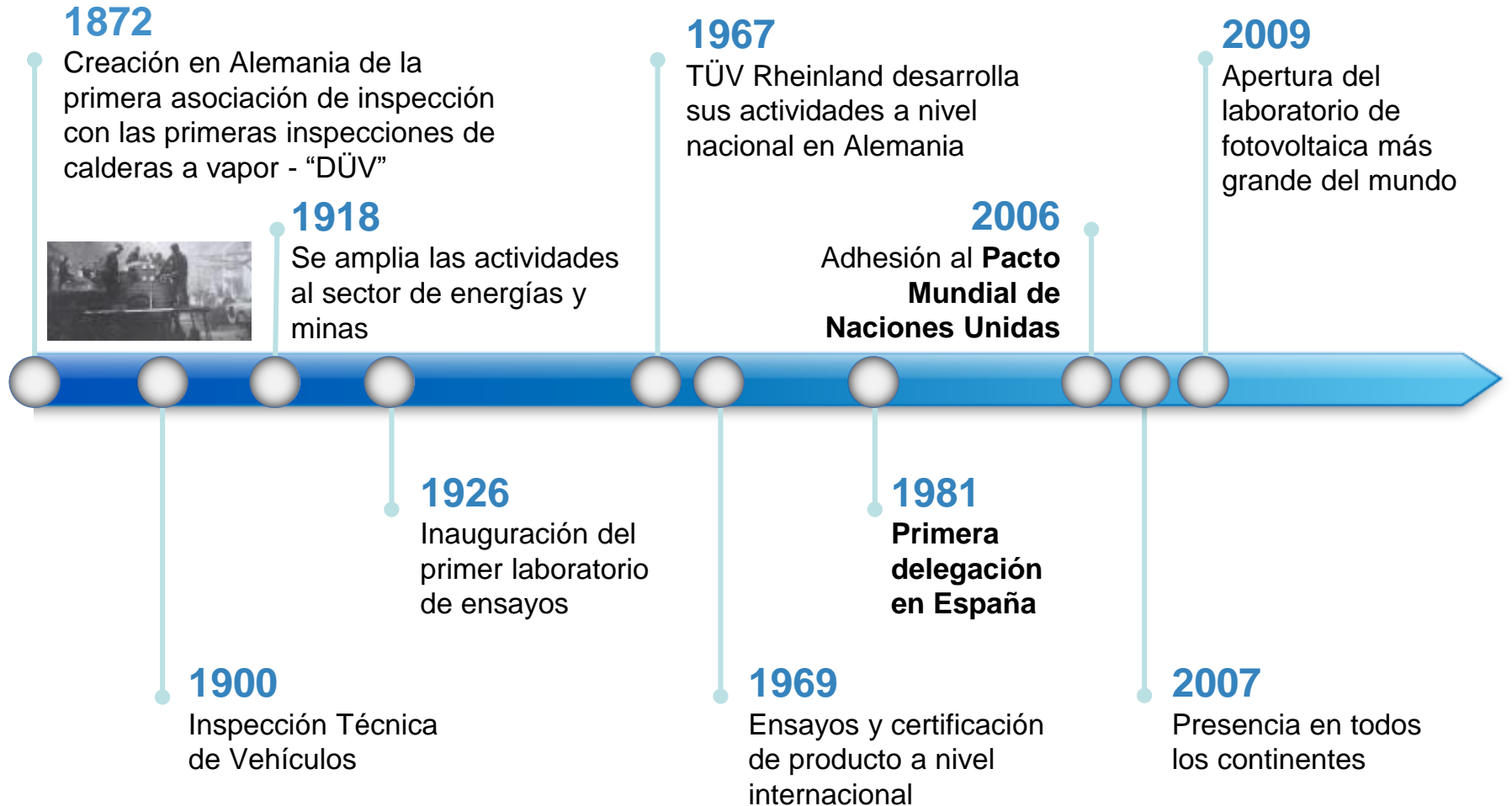


EMPRESA CLASIFICADA POR

**sanese**  
Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos



# 140 años de innovación



# El Grupo TÜV Rheinland en España



TÜV Rheinland Ibérica, S.A.  
TÜV Rheinland Navarra, S.A



TÜV Rheinland Ibérica Inspection,  
Certification & Testing, S.A.



# El Grupo TÜV Rheinland en España

Más Seguridad y Calidad –  
para reforzar su competitividad

Ensayamos

Inspeccionamos

Certificamos

Formamos

Productos

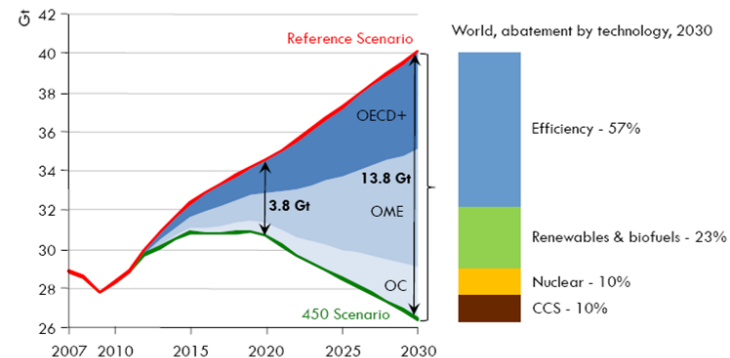
Procesos

Sistemas

Personas

## ¿Por qué Servicios de Eficiencia Energética?

- Directivas Europeas y Reglamentación
- Perspectivas de Incremento en la demanda
- Perspectivas de incremento en los precios



## El 50% del Ahorro es Eficiencia

# Servicios de Eficiencia Energética

En aplicación del  
nuevo **Real  
Decreto 56/2016**

## A) Auditoria de Eficiencia Energética Completa

Análisis completo de Consumos y Justificar Mejoras Energéticas según Norma EN 16247-1:2012

## B) Evaluación Energética Comparativa (EEC)

Estudio de Benchmarking Energético Multi-Centros  
Obtención de Gran Ahorro Mínimo Costes de Servicio

## C) CERTIFICADO ENERGETICO DE EDIFICIOS EXISTENTES

### CE3

Edificios y Locales Pública  
Concurrencia con Sup. > 500m<sup>2</sup>

## D) Inspección Periódica de Eficiencia Energética en Instalaciones Térmicas

### IT4 - RITE

- Calor Pot. > 20kW
- Frío Pot. > 12kW

# Servicios de Eficiencia Energética

## E) CERTIFICADO DE AHORROS

Determinando el Consumo Evitado:  
Protocolo IPMVP de EVO

## F) SISTEMAS DE GESTIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ISO 50.001)

Auditoria de Sistema Gestión :  
Análisis de Consumos  
Fijar Oportunidades de Ahorro  
Definir Sistemas de Control y Monitorización

## G) Normas VDI 4707 / ISO 25745

CERTIFICACION ENERGETICA DE  
ASCENSORES Y ESCALERAS  
MECANICAS

Etiqueta Energética

## H) Eficiencia Energética de Alumbrados Exteriores

Nuevos Alumbrados y Grandes Reformas - R.D. 1890/2008

En combinación  
con el nuevo **Real  
Decreto 56/2016**

# Clasificación Certificada ANESE



**Grupo de Trabajo: Mayo 2014**





# Clasificación Certificada ANESE

- ANESE encarga a TÜV Rheinland liderar el Grupo de Trabajo para preparar el esquema clasificador que ha de aprobar la Junta de Gobierno. Con los **tres** **claros objetivos**:

1. Esquema que sirva para **Clasificar Empresas de Servicios Energéticos**, permitiendo la **DIFERENCIACIÓN** y sirva para asegurar la FIABILIDAD y RIGUROSIDAD de las ESEs que lo cumplan frente al Mercado.
2. Ha de ser un Esquema **Clasificador Universal, Realista y Certificable** (trazable y **fácilmente “entendible”** en el mercado)
3. Esquema que permita la **mejora continua** por parte de las ESEs y **evolución** del propio esquema



# Clasificación Certificada ANESE

Se fundamenta en una serie de requisitos “**Pasa – No Pasa**”, de los cuales hay que **presentar evidencias** al auditor, como por ejemplo:

- **Requisitos Generales de las ESEs:** objeto social, certificaciones, experiencia,....
- **Cualificaciones del Personal:** número, titulaciones, formación especializada, etc...
- Existencia de **Contratos de Ahorro Energéticos**
- **Equipos de Trabajo y de Medida:** tipo, número, calibraciones, periodicidades
- **Procesos** relacionados con el cliente: protocolos, procedimientos, diseño de soluciones, implementación de soluciones, financiación...
- **Metodologías de Medición** y seguimiento de resultados y/o **MAEs**
- **Control de Producto/Servicio:** certificación de ahorros...



Si cumples y presentas **evidencias**, ¡Enhorabuena, Ya eres una ESE!

# Clasificación Certificada ANESE

Para **ordenar el mercado y diferenciar** unas ESE de otras se analizaron y debatieron tres factores fundamentalmente:

- Factor Indicador de **Especialidad Tecnológica**
- Factor de **Volumen Gestionado**
- Factor de **Ahorro**



# Clasificación Certificada ANESE

## Especialidad Tecnológica

Es importante ya que ordena a las ESE en función del **mercado en el que trabajan** y va asociado a la complejidad del **ahorro**.

Iluminación	1.400	Número puntos de luz
Motores	5.000	kW
Regulación y control	1.000	señales entrada salida/puertos
Envolvente	2.500	m <sup>2</sup>
HVAC	5.000	kW
Aplicaciones industriales	7.500	kW potencia térmica + eléctrica consumida



Para tener una clasificación en una Especialización (tecnología) es necesario evidenciar un **volumen mínimo de indicadores**.

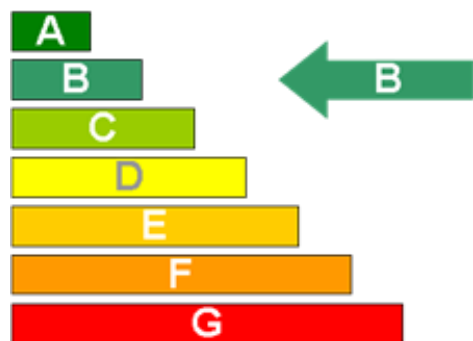
Es un listado abierto a futuras incorporaciones.

# Clasificación Certificada ANESE

## Volumen gestionado ...

- Ordena a las ESE en función del volumen gestionado y da una idea de la capacidad de gestión de la misma.
- Será un factor numérico que suma los KW de Potencia Base Instalada que Gestione la ESE en el momento de la Clasificación.
- Será un **único factor**, independientemente del número de tecnologías en las que nos queramos clasificar.

## ... y Ahorros conseguidos



- Será un factor que dará una idea de lo que las ESEs son capaces de ahorrar a sus clientes.
- Será una LETRA, Estrellas, ... y se otorgará en función del **Rendimiento Obtenido** en los contratos que gestione la ESE.
- El factor de ahorro será propio de cada tecnología en la que las ESEs se clasifiquen.

Bajo revisión y desarrollo por el Grupo de Trabajo



# Clasificación Certificada ANESE. El proceso de inicio a fin

Solicitud de Oferta

Contrato

Planificación

Evaluación

Emisión de informe

Comité Técnico de Evaluación

Emisión Certificado ANESE

## Certificación TÜVRheinland

### DATOS DE LA ORG.

Organización:  
Dirección:  
Población:  
Tel:  
Email:  
Interlocutor:  
Cargo:

### Remitente:

CUSTOMER3  
CONTINAMES  
v.a NUMOFFER2  
Fecha: 28-01-2015

### Contrato

### Descripción del Servicio

### Clasificación como ESE +

- Clasificación como ESE.
- Clasificación como ESE +

### Especialidades

- Iluminación
- Motrices
- Sistemas HVAC (aire acondicionado caliente sanitaria)
- Regulación y control
- Entorno
- Aplicaciones Industriales

### Si se refiere la siguiente dirección

Dirección Centro

### Alcance de la Certificación, DETAL

Emplazamientos o ubicaciones: SI  
(Personas/Personas por ubicación entre p)

### Fecha:

Firma legalmente vinculante/Sello

(\*)En el caso de que el alcance de la certificación del acuerdo del grupo, o en su defecto, la firma. Rogamos nos devuelva firmado esto

051266\_DE\_04rta\_GAMA



### Empresa:

Alcance de la auditoria:

Norma(s) aplicable(s):

Tipo de auditoria:

Responsable de auditoria:

Nº de manual y fecha de edición:

Idioma de la auditoria:

Auditor Jefe:

Lugar y fecha de realización

NOTA:

- Si requiere la presencia de la org

- Si la organización no abra alguna

- Si es responsable de la auditoria, SI

Fecha/ Horario Departamento

10/02/2015 (Ciudad) Reunión inic

09:00 - 10:30 Requisitos d

10:30 - 12:15

12:30 - 12:45

12:45 - 13:00

Los documentos serán tratados

Distribución en la Empresa:

(se detallará por el cliente)

Distribución del Plan de aud

Empresa  Ent

11/03/2015 10:00:00

RAI:1.1 (2008-10)

09/09/2015 09:00:00

## Check List de Auditoria

Cliente	Norma(s)
Fecha	Emplazamiento(s) / Instal

### Requisitos de Evaluación

a) Disponer de la documentación que ident prestador, que en el caso de persona jurídica estar constituida legalmente e incluir en su objeto las actividades propias de la prestación de energéticos.

b) Acreditar una cualificación técnica adecuada caso de una persona física, acreditada dicha que la posesión de una titulación universitaria de Ir o arquitectura, de grado medio o superior, licenciaturas o Máster universitarios en di científico-técnicas.

En el caso de una persona jurídica, se le acreditada la cualificación cuando al menos un titular de la empresa disponga de la citada tit la empresa cuente entre el personal laboral oc con, al menos, una persona que disponga de e

c) Disponer de los medios técnicos apropiat proveer los servicios energéticos en el área de: en el que la empresa actúe.

d) Estar dados de alta en el correspondiente rú la Seguridad Social y al corriente en el cumplim las obligaciones frente a la Seguridad Social.

e) En caso de que no sean ciudadanos de ur miembro de la Unión Europea ni de un Estado el Acuerdo sobre el Espacio Económico i cumplir las previsiones establecidas en la n española vigente en materia de exar inmigración.

f) Tener suscrito seguro de responsabilidad i cubra los riesgos que puedan derivarse actuaciones, mediante póliza por una cuantía de 300.000 euros, que se actualizara por o Ministro de Industria, Energía y Turismo, previc de la Comisión Delegada del Gobierno en Asu Gobierno, siempre que sea necesario para ma equivalencia económica de la garantía.

g) En el caso de empresas instalad mantenedoras, figurar en el Registro de la Co Autónoma donde radique su sede social empresa instaladora y mantenedora, habilitat especialidad o especialidades que correspo función del ámbito de actividad en que la preste el servicio energético (instalaciones i iluminación, frigoríficas, etc.).

## Check List de Auditoria

Cliente	Norma(s)
Fecha	Emplazamiento(s) /

### Requisitos de Evaluación

a) «Ahorro de energía»: cantidad determinada mediante medición vi antes y después de la aplicación c mejora de la eficiencia energética mismo tiempo la normalización de que influyen en el consumo de ener;

b) «Auditor energético»: person capacidad personal y técnica demo llevar a cabo una auditoria energic licencias o Máster universitarios en di científico-técnicas.

c) «Auditoria energética»: todo i destinado a obtener conocimientos: consumo de energía existente de edificios, de una instalación u opera o de un servicio privado o público, i cuantificar las posibilidades de aho eficiente e informar al respectu.

d) «Cliente final»: toda persona fis energía para su uso final.

e) «Consumo de energía»: Gasto m por las actividades de una organizac

f) «Contrato de rendimiento en contractual entre el beneficiario y el de mejora de la eficiencia energética durante la vigencia del contrato, i (obras, suministros o servicios) en respecto de un nivel de mejora i acordado contractualmente o de o energético acordado, como, por ejer

g) Tener suscrito seguro de responsabilidad i cubra los riesgos que puedan derivarse actuaciones, mediante póliza por una cuantía de 300.000 euros, que se actualizara por o Ministro de Industria, Energía y Turismo, previc de la Comisión Delegada del Gobierno en Asu Gobierno, siempre que sea necesario para ma equivalencia económica de la garantía.

h) En el caso de empresas instalad mantenedoras, figurar en el Registro de la Co Autónoma donde radique su sede social empresa instaladora y mantenedora, habilitat especialidad o especialidades que correspo función del ámbito de actividad en que la preste el servicio energético (instalaciones i iluminación, frigoríficas, etc.).

Empresa  Ent

11/03/2015 10:00:00

RAI:1.1 (2008-10)

09/09/2015 09:00:00

## Informe

Cliente	Norma(s)
Fecha	Emplazamiento(s) /

### Requisitos de Evaluación

a) «Ahorro de energía»: cantidad determinada mediante medición vi antes y después de la aplicación c mejora de la eficiencia energética mismo tiempo la normalización de que influyen en el consumo de ener;

b) «Auditor energético»: person capacidad personal y técnica demo llevar a cabo una auditoria energic licencias o Máster universitarios en di científico-técnicas.

c) «Auditoria energética»: todo i destinado a obtener conocimientos: consumo de energía existente de edificios, de una instalación u opera o de un servicio privado o público, i cuantificar las posibilidades de aho eficiente e informar al respectu.

d) «Cliente final»: toda persona fis energía para su uso final.

e) «Consumo de energía»: Gasto m por las actividades de una organizac

f) «Contrato de rendimiento en contractual entre el beneficiario y el de mejora de la eficiencia energética durante la vigencia del contrato, i (obras, suministros o servicios) en respecto de un nivel de mejora i acordado contractualmente o de o energético acordado, como, por ejer

g) Tener suscrito seguro de responsabilidad i cubra los riesgos que puedan derivarse actuaciones, mediante póliza por una cuantía de 300.000 euros, que se actualizara por o Ministro de Industria, Energía y Turismo, previc de la Comisión Delegada del Gobierno en Asu Gobierno, siempre que sea necesario para ma equivalencia económica de la garantía.

h) En el caso de empresas instalad mantenedoras, figurar en el Registro de la Co Autónoma donde radique su sede social empresa instaladora y mantenedora, habilitat especialidad o especialidades que correspo función del ámbito de actividad en que la preste el servicio energético (instalaciones i iluminación, frigoríficas, etc.).

Empresa  Ent

11/03/2015 10:00:00

RAI:1.1 (2008-10)

09/09/2015 09:00:00

## Informe de

Cliente	Norma(s)
Fecha	Emplazamiento(s) /

### Requisitos de Evaluación

a) «Ahorro de energía»: cantidad determinada mediante medición vi antes y después de la aplicación c mejora de la eficiencia energética mismo tiempo la normalización de que influyen en el consumo de ener;

b) «Auditor energético»: person capacidad personal y técnica demo llevar a cabo una auditoria energic licencias o Máster universitarios en di científico-técnicas.

c) «Auditoria energética»: todo i destinado a obtener conocimientos: consumo de energía existente de edificios, de una instalación u opera o de un servicio privado o público, i cuantificar las posibilidades de aho eficiente e informar al respectu.

d) «Cliente final»: toda persona fis energía para su uso final.

e) «Consumo de energía»: Gasto m por las actividades de una organizac

f) «Contrato de rendimiento en contractual entre el beneficiario y el de mejora de la eficiencia energética durante la vigencia del contrato, i (obras, suministros o servicios) en respecto de un nivel de mejora i acordado contractualmente o de o energético acordado, como, por ejer

g) Tener suscrito seguro de responsabilidad i cubra los riesgos que puedan derivarse actuaciones, mediante póliza por una cuantía de 300.000 euros, que se actualizara por o Ministro de Industria, Energía y Turismo, previc de la Comisión Delegada del Gobierno en Asu Gobierno, siempre que sea necesario para ma equivalencia económica de la garantía.

h) En el caso de empresas instalad mantenedoras, figurar en el Registro de la Co Autónoma donde radique su sede social empresa instaladora y mantenedora, habilitat especialidad o especialidades que correspo función del ámbito de actividad en que la preste el servicio energético (instalaciones i iluminación, frigoríficas, etc.).

Empresa  Ent

11/03/2015 10:00:00

RAI:1.1 (2008-10)

09/09/2015 09:00:00



EMPRESA CLASIFICADA POR



# Clasificación Certificada ANESE



EMPRESA CLASIFICADA POR

**sanese**

Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos



EMPRESA CLASIFICADA POR

**sanese**

Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos



EMPRESA CLASIFICADA POR

**sanese**

Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos

**ese:** empresa de servicios energéticos que cumple con las definiciones establecidas en la Directiva y/o el Real Decreto 56/2016 y en cuyo *objeto social se establece la actividad de ahorros energéticos*, aunque aún no tenga experiencia o contratos para demostrar que efectivamente le avalan en el ámbito de los ahorros energéticos

# Clasificación Certificada ANESE



EMPRESA CLASIFICADA POR

**sanese**

Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos



EMPRESA CLASIFICADA POR

**sanese**

Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos



EMPRESA CLASIFICADA POR

**sanese**

Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos

**ese plus:** empresa de servicios energéticos que además de requisitos “ese”, cuanta con experiencia contrastable en el ámbito de los ahorros con ofertas/proyectos que se pueden analizar e indicadores de seguimiento y evaluación, pudiéndose además *subclasificarse por especialidad*.



# Clasificación Certificada ANESE



EMPRESA CLASIFICADA POR  
**sanese**  
Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos



EMPRESA CLASIFICADA POR  
**sanese**  
Asociación de Empresas  
de Servicios Energéticos

## Especialidades:

- Iluminación
- Motores
- Sistemas HVAC
- Regulación y control
- Envolverte
- Aplicaciones industriales

Tipo      Nº especialidades      Año clasificación

↓      ↓      ↓

**ESE+ 1 001 2015**

   ↓

   Nº certificado correlativo

# Clasificación de Empresas de Servicios Energéticos – ANESE

Zaragoza, 9 de Marzo de 2016

## Muchas Gracias

**Gonzalo de Castro**  
Director General

**TÜV Rheinland Group en España**  
TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing SA  
Paseo Maria Agustín, 4-6  
50004 Zaragoza  
Tel.: +34 976 43 07 77

[Gonzalo.decastro@es.tuv.com](mailto:Gonzalo.decastro@es.tuv.com)  
[www.tuv.es](http://www.tuv.es)